

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día miércoles **15 quince de Junio del año 2011** dos mil once, día y hora señalado para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MTRO. FERNANDO MORÁN GUZMÁN, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza No. 1 Planta Alta del Palacio Municipal en la Ciudad de Autlán de la Grana, Jalisco.- - - - -

- - - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA, que en su carácter de Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional, verifique la **existencia del quórum legal**, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 integrantes de este órgano de Gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán; C.C. Regidores C. Palmira Quiles Ayala, Ing. Sergio Alejandro Contreras López, Lic. Aarón Briceño Hanón, Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera, Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián, M.C.P. Carlos Adolfo Preciado Ortiz, C. Ana María Ibarra Torres, Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, Mtro. José Antonio Gómez Vargas, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Lic. Felipe Flores Gómez, Ing. José Sosa Murguía y; C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias.- - - - -

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación del orden del día.**
- 2. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los dictámenes y asuntos agendados.**
- 5. Informe de Comisiones.**
- 6. Asuntos Generales.**
- 7. Crónica.**
- 8. Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día** presentada y transcrita anteriormente.- - - - -

- - - **SEGUNDO PUNTO.-** De conformidad al párrafo segundo de esta Acta, donde se asienta el resultado de la toma de **lista de asistencia** a esta sesión, **se estableció la existencia del Quórum legal**, por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión

de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

- - - **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de Ayuntamiento de fecha **01 de Junio del año 2011**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los regidores la totalidad del acta**; firmando al margen y al calce de la misma, ratificando su aprobación.

- - - **CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:**

AA/20110615/O/001.- Se procede a la lectura del contenido del **oficio** número 312/06/11 de fecha 15 de junio del año en curso, turnado por el **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, a través del cual retoma los Puntos de Acuerdo AA/20100303/O/034 y AA/20100804/O/014 relativos a lo SOLICITADO por el C. José Luis Horta Figueroa** en su comunicado de fecha 19 de julio del año 2010, **para que se autorice la realización del Contrato de Comodato a celebrarse por una parte con su persona, en su carácter de Administrador General Único y Representante Legal de la empresa HORFI y por la otra parte el Honorable Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, en el cual se establezca que el Ayuntamiento se compromete a realizar y hacer la entrega en forma física y material en comodato de la Nave Industrial con valor de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) y el terreno con una superficie según Registro Público de la Propiedad de 3,831.57 m2. (Tres mil ochocientos treinta metros con cincuenta y siete centímetros), bajo las medidas y linderos siguientes:**

Al Norte, en 129.02 ciento veintinueve metros con dos centímetros, colindando con la fracción "A";

Al Sur, en 99.07 noventa y nueve metros con siete centímetros, colindando con la fracción "A";

Al Oriente, en 50.37 cincuenta metros con treinta y siete centímetros, colindando con la fracción "A"; y

Al Poniente, en 20.00 veinte metros, colindando con zona federal derecho de vía.

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **autorizar la celebración del CONTRATO de COMODATO entre las partes antes señaladas y para el fin precitado**, facultando para la firma de dicho documento a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias y Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Archivaldo Díaz Herrera; **de igual forma SE AUTORIZA se proceda a realizar el proceso de desincorporación del patrimonio municipal como "Activo Municipal Temporal Desincorporable" a favor de la persona moral denominada HORFI Sociedad Anónima de Capital Variable**, esto en cumplimiento a lo estipulado en el Convenio de Colaboración, Ejecución y Participación, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, y la Secretaría de Promoción Económica (SEPROE) del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20110615/O/002.- Mediante **oficio** número 309/06/11 de fecha 15 de junio del año en curso, el **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias** se dirige al Honorable Cuerpo Edilicio para **SOLICITAR su autorización para realizar Contrato de Permuta con la C. Margarita López Vázquez, Viuda del C. Jesús Ceja Cisneros, en su carácter de permutante con este Honorable Ayuntamiento de Autlán, respecto del compromiso de realizar y hacer la entrega en forma física y material de una fracción de terreno con una superficie de 339.00 m2., ubicado en**

la calle Guadalupe Victoria de esta ciudad, a un costado del Arroyo El Coajinque; contra-entrega por parte de este Ayuntamiento de Autlán de la posesión física y legal del predio urbano ubicado sobre la calle Cerro Prieto de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, con una superficie de 339.00 m2.- - - - -

Manifestando que lo anterior, es en vía de Indemnización a la C. Margarita López Vázquez por afectaciones a su propiedad, para la construcción del entronque de Boulevard El Coajinque con la calle Guadalupe Victoria.- - - - -

De igual forma se pone a consideración del pleno edilicio autorizar se inicie el procedimiento de desincorporación del predio de propiedad municipal, antes descrito, a efecto de realizar la escrituración a favor de la C. Margarita López Vázquez.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar a la Sindicatura Municipal para que por su conducto se realice **CONTRATO de PERMUTA de TERRENOS, conforme al detalle siguiente:**

La C. MARGARITA LÓPEZ VÁZQUEZ, viuda del C. Jesús Ceja Cisneros, se compromete a realizar y hacer la entrega en forma física y material en permuta de una fracción de terreno con una superficie de 339.00 m2. (Trescientos treinta y nueve metros cuadrados), del predio con el número de cuenta U006595, ubicado en la calle Guadalupe Victoria, a un costado del arroyo El Coajinque, en esta municipalidad de Autlán de Navarro, Jalisco, propiedad del ahora finado C. Jesús Ceja Cisneros, con las medidas y linderos siguientes:

Al Norte, con la C. Blaza Casillas de García;

Al Oriente, con la calle Prolongación Guadalupe Victoria;

Al Poniente y al Sur, con el Arroyo el Coajinque.

Motivo de lo anterior, por su parte este HONORABLE AYUNTAMIENTO, mediante dicho acto entregará al primer permutante, la posesión física y legal del predio urbano ubicado sobre la calle Cerro Prieto de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, con una superficie de 339.00 m2. (Trescientos treinta y nueve metros cuadrados), que cuenta con las **medidas y colindancias siguientes:**

Al Norte, en 6.70 metros (seis metros con setenta centímetros) con la calle Cerro Prieto de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad;

Al Sur, en 6.70 metros (seis metros con setenta centímetros) con donación municipal;

Al Este, en 50.58 metros (cincuenta metros con cincuenta y ocho centímetros) con donación municipal;

Al Oeste, en 50.58 metros (cincuenta metros con cincuenta y ocho centímetros) con donación municipal.

Lo anterior, en vía de Indemnización a la C. MARGARITA LÓPEZ VÁZQUEZ, por afectaciones a su propiedad, para la construcción del entronque del Boulevard El Coajinque con la calle Guadalupe Victoria.

De igual forma, **SE AUTORIZA** se proceda a través de la Sindicatura Municipal al trámite de **desincorporación del predio de propiedad municipal**, antes descrita, a efecto de hacer la escrituración a favor de la C. MARGARITA LÓPEZ VÁZQUEZ, con fundamento en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley de la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 02

AA/20110615/O/003.- Continuando en la atención de asuntos agendados se da lectura al contenido del **oficio** número 310/06/11 de fecha 15 de junio del presente año, turnado por el C. **Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias**, a través del cual se dirige al pleno edilicio para **SOLICITAR su autorización para llevar a cabo Contrato de Permuta con el C. Esteban Barbosa Gómez, respecto de la entrega en forma física y material de una fracción de terreno, con una superficie de 500.00 m2., ubicado en la calle Guadalupe Victoria sin número de esta ciudad; contra-entrega por parte de este Ayuntamiento de Autlán de la posesión física y legal del predio urbano ubicado sobre la calle Pico de Orizaba, en el Fraccionamiento Colonos Alameda de esta ciudad, con una superficie de 500.00 m2.- - - - -**

- - - - -

Lo antes señalado, en vía de Indemnización al C. Esteban Barbosa Gómez por afectaciones a su propiedad, por la construcción de la Glorieta para el entronque del Boulevard El Coajinque con la calle Guadalupe Victoria.- - - - -

De igual manera, se pone a consideración del pleno edilicio autorizar se inicie el procedimiento de desincorporación del predio de propiedad municipal, antes descrito, a efecto de realizar la escrituración a favor del C. Esteban Barbosa Gómez.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar a la Sindicatura Municipal para que por su conducto se realice **CONTRATO de PERMUTA de TERRENOS, conforme al detalle siguiente:**

El C. ESTEBAN BARBOSA GÓMEZ, se compromete a realizar y hacer la entrega en forma física y material en permuta de una fracción de terreno con una superficie de 500.00 m2. (Quinientos metros cuadrados), del predio con el número de cuenta R000234, ubicado en la calle Guadalupe Victoria sin número, en esta municipalidad de Autlán de Navarro, Jalisco, propiedad del C. Esteban Barbosa Gómez, con las medidas y linderos siguientes:

Al Norte y al Sur, en 100.00 metros (Cien metros) con la C. María Gómez de Casillas;

Al Oriente, con la calle Prolongación Guadalupe Victoria;

Al Poniente, en 100.00 metros (Cien metros) con la C. María Gómez de Casillas.

Motivo de lo anterior, por su parte este HONORABLE AYUNTAMIENTO, mediante dicho acto entregará al primero permutante, la posesión física y legal del predio urbano ubicado sobre la calle Pico de Orizaba en el Fraccionamiento Colonos Alameda de esta ciudad, con una superficie de 500.00 m2. (Quinientos metros cuadrados), que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en 16.00 metros (Dieciséis metros) con el C. José Luis Medina Armas;

Al Sur, en 16.00 metros (Dieciséis metros) con donación municipal;

Al Oriente, en 31.25 metros (Treinta y un metros con veinticinco centímetros) con donación municipal;

Al Poniente, en 31.25 metros (Treinta y un metros con veinticinco centímetros) con la calle Pico de Orizaba.

Lo anterior, en vía de Indemnización al C. ESTEBAN BARBOSA GÓMEZ, por afectaciones a su propiedad, para la construcción del entronque del Boulevard El Coajinque con la calle Guadalupe Victoria.

De igual forma, **SE AUTORIZA** se proceda a través de la Sindicatura Municipal al trámite de **desincorporación del predio de propiedad municipal**, antes descrita, a efecto de hacer la escrituración a favor del C. ESTEBAN BARBOSA GÓMEZ, con fundamento en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley de la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 03

AA/20110615/O/004.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, informa que el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), dependiente de la Secretaría de Energía (SENER), invita a todos aquellos municipios que tengan interés de participar en la sustitución de los sistemas de alumbrado público municipal por sistemas con mayor eficiencia energética, a incorporarse al “Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal”, mediante la contratación de un financiamiento con la institución financiera del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); por lo que, considerando que en este municipio se tiene considerado el “Proyecto de Mejora de Ahorro de Alumbrado Público del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco”, pone a consideración del Honorable Cuerpo Edilicio emitir su autorización para celebrar y firmar Contrato de Crédito con la institución financiera del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), hasta por la cantidad de \$18'238,234.56 (Dieciocho millones doscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos 56/100 M.N.) I.V.A incluido, para el fin precitado; comentando que dicho financiamiento sería como

proyecto sustentable, ya que se pagará única y exclusivamente con los ahorros de energía, además de que no afecta la capacidad de crédito, ni las finanzas de este municipio.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los ediles y habiéndoseles informado de manera amplia el asunto en comento, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar la incorporación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, al “Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal”, promovido por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE), mediante la contratación de un financiamiento con la institución financiera del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) hasta por la cantidad de \$18’238,234.56 (Dieciocho millones doscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos 56/100 M.N.) I.V.A. incluido, para ser aplicados en el “Proyecto de Mejora y Ahorro de Alumbrado Público del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco”.- - - - -

Por lo anterior, **SE AUTORIZA** a la vez se proceda a la celebración del CONTRATO de CRÉDITO con la institución financiera del BANCO NACIONAL de OBRAS y SERVICIOS, S.N.C. (BANOBRAS), hasta por la cantidad de \$18’238,234.56 (Dieciocho millones doscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos 56/100 M.N.) I.V.A. incluido, para el fin precitado; facultando para la ejecución de ambas acciones a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Archivaldo Díaz Herrera, Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, para que a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, firmen los documentos necesarios.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 04

AA/20110615/O/005.- Se informa al Honorable Cuerpo Edilicio de la recepción del oficio número 057/05/11 de fecha 30 de marzo del año en curso, turnado por el M.I. Cruz Saucedo Navarro, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el cual SOLICITA autorización para la adquisición de dos vehículos (camionetas pick-up), mismos que serían destinados a dicho departamento, uno para uso del Director y el otro para el Jefe, presentando para un mejor análisis varias cotizaciones; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo analizado dicha petición, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar la adquisición de dos vehículos (camionetas pick-up) hasta por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por la compra de las dos unidades, para ser destinadas a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; lo anterior, previa revisión de presupuesto por parte del Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento, quienes determinarán la mejor opción de adquisición.- - -

Apéndice; Documento.- No. 05

AA/20110615/O/006.- Se da por recibido oficio número 054/05/11 de fecha 14 de junio del año en curso, girado por el M.I. Cruz Saucedo Navarro, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el cual SOLICITA autorización del pleno edilicio para liquidar conceptos extraordinarios y volúmenes de obras excedentes (aditivas y deductivas) de la Obra de Construcción de Alumbrado del Ingreso Sur de esta ciudad de Autlán de la Grana; manifestando lo que a la letra dice:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	volúmenes	PRECIO UNITARIO	ACUMULADO
B02	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
TERRA P	Carga y Acarreo de Material de Banco para Relleno de Bases: Incluye Carga y Acarreo de Material, mano de Obra y Herramienta.(CONCEPTO EXTRAORDINARIO ADITIVA)	m ³	495.68	\$66.64	\$33,032.12
B03	REGISTROS,BASES Y LUMINARIAS				

TRANS F15KVA	Suministro e instalación de transformador monofásico de 15 kva con protocolo para ceder a C.F.E. Incluye: mano de obra , equipo y herramienta.(CONCEPTO EXTRAORDINARIO, ADITIVA)	pda	3.00	\$30,167.69	\$90,503.07
ESTR1T R20	Suministro e instalación de estructura ITR20 para transformador monofásico, tipo poste, incluye: 2 pza corta circuito fusible para 25 kv, 2 pza apartarrayo clase 18kv, 2 pza conector estribo, 2pza conector perico, 2kg alambre de cobre desnudo, cal 4, 1 pza cruceta pt200, 1 pza abrazadera uc, 1 pza abrazadera ul, 1 pza soporte cv1, 2 pza tornillo maquina, 3pza placa 1pc, maquinaria herramientas y mano de obra.(CONCEPTO EXTRAORDINARIO ADITIVA)	pda	3.00	\$6,000.00	\$18,000.00
SISTEN EUTRO	Suministro e instalación de estructura de media tensión K3, Incluye: 3 pza varillas cooper weld de 16 x 3050 mm, 9 mts cable cobre desnudo cal 2 awg, molde y carga cadweld nO. 90, maquinaria herramientas y mano de obra.(CONCEPTO EXTRAORDINARIO, ADITIVA)	pda	3.00	\$2,952.19	\$8,856.57
POST 13	Suministro e instalación de Poste de concreto de 13-600 (1pza) , incluye :Equipo, herramientas y mano de obra.(CONCEPTO EXTRAORDINARIO, ADITIVA)	pza	1.00	\$6,320.61	\$6,320.61
RECU	Recubrimiento de cantera con terminado de Barniz para bases de concreto Incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	147.00	\$1,302.65	\$191,489.55
TEMPO	Muro de piedra braza de 30 a 40 cms de espesor, asentado con mortero de cemento y arena 1:5, acabado común.	m3	8.69	\$1,026.37	\$8,919.16
AJUST-	Cambio de Balastro Ferromagnetico para foco PIA, de 150 Watts V.S. Bajas perdidas autorregulado de alto factor de potencia y foco Mac. Philips PIA de 150 Watts V.S. incluye mano de obra y herramienta.	pza	189.00	\$400.00	\$75,600.00
B04	DUCTERIA Y CABLEADO				
PVCRE D	Suministro e instalación de cable THW cal. 10 para red de alumbrado público, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta, (CONCEPTO EXTRAORDINARIO, ADITIVA)	m	6,199.05	\$12.87	\$79,781.77
XLP4	Suministro e instalación de cable de aluminio tipo XLP cal. 4 AWG, 600 V para red de alumbrado público, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta, (CONCEPTO EXTRAORDINARIO, ADITIVA)	m	7,179.74	\$16.87	\$121,122.21
XLP2	Suministro e instalación de cable de aluminio tipo XLP cal. 2 AWG, 600 V para red de alumbrado público, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta, (CONCEPTO EXTRAORDINARIO, ADITIVA)	m	3,177.90	\$25.27	\$80,305.53
XLP6	Suministro e instalación de cable de aluminio tipo XLP cal. 6 AWG, 600 V para red de alumbrado público, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta, (CONCEPTO EXTRAORDINARIO, ADITIVA)	m	5,204.34	\$12.79	\$66,563.51
DIC	PAGO DE DICTAMEN DE LA UNIDAD DE VERIFICACIONES EN INSTALACIONES ELECTRICAS (UVIE) PARA CONTRATAR ANTE C.F.E. (CONCEPTO EXTRAORDINARIO, ADITIVA)	pda	3.00	\$7,000.00	\$21,000.00
				SUB-TOTAL	\$801,494.10
				IVA 16 %	\$128,239.06
				TOTAL	\$929,733.16

Se justifica lo anterior por lo siguiente:

Los conceptos extraordinarios estaban contemplados en proyecto ejecutivo, pero no en el presupuesto contratado, siendo los siguientes:

Conceptos dentro de Proyecto, pero no del presupuesto contratado.

1.- (TRANSF15KVA) Suministro e instalación de transformador monofásico de 15 kva con protocolo para ceder a C.F.E. Incluye: mano de obra , equipo y herramienta (3 pza).

2.- (PVCRED) Suministro e instalación de cable THW cal. 10 para red de alumbrado público, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta, (6,199.05 m)

3.- (XLP4) Suministro e instalación de cable de aluminio tipo XLP cal. 4 AWG, 600 V para red de alumbrado público, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta, (7,179.74 m).

Estos 3 conceptos se cambian por otros 3 que están dentro del catálogo de conceptos contratados y que no están dentro del proyecto ejecutivo. (Los conceptos de Deductiva).

Los siguientes conceptos no se tomaron en cuenta en Catálogo de conceptos contratados, siendo necesarios por normativa CFE y para la colocación de transformadores.

1.- (ESTR1TR20) Suministro e instalación de estructura ITR20 para transformador monofásico, tipo poste(3 pza).

2.- (SISTENEUTRO) Suministro e instalación de estructura de media tensión K3, (3 pza).

Este concepto se requirió, porque el poste de CFE en el que se había contemplado la colocación de un transformador, ya tenía un transformador de CFE y el mismo no permite la colocación de otro, por el cual se requirió un poste para la colocación de un transformador para esta obra de alumbrado.

1.- (POST 13) Suministro e instalación de Poste de concreto de 13-600 (1pza).

Se tuvieron que realizar acarreo de material de banco para relleno de bases, ya que la topografía de la obra no permite la colocación de las bases de las lámparas y este movimiento de materiales no se consideraron en el Proyecto.

1.- (TERRAP) Carga y Acarreo de Material de Banco para relleno de Bases: Incluye Carga y acarreo de Material, mano de Obra y Herramienta, (495.68 m3).

A solicitud de presidencia, para dar una mejor presentación de las bases de los postes de las luminarias, se solicitó se recubriera con cantera con terminado de Barniz y además se solicitó el cambio de Balastos y Focos, para obtener la mayor eficiencia de luminosidad y mayor ahorro de energía eléctrica.

1.- (RECU) Recubrimiento de cantera con terminado de Barniz para bases de concreto Incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta (147 pza).

2.- (AJUST-) Cambio de Balastro Ferromagnético para foco PIA, de 150 Watts V.S. Bajas pérdidas autorregulado de alto factor de potencia y foco Mac. Philips PIA de 150 Watts V.S. incluye mano de obra y herramienta.(189 pza).

(Nota: Aclarando que este concepto sería un ajuste al costo por el cambio de Balastro y foco)

Se tuvieron que realizar muros de piedra braza de 30 a 40 cms de espesor, para contener algunos taludes de los rellenos de bases, ya que la topografía de la obra no permite la colocación de las bases de las lámparas y estos muros de piedra no se consideraron en el Proyecto ni presupuesto.

1.- (*TEMP0) Muro de piedra braza de 30 a 40 cms de espesor, asentado con mortero de cemento y arena 1:5, acabado común. (8.69 M3)

Los siguientes conceptos se justifican por las modificaciones a solicitud de poder proporcionar iluminación en ciclovía que pasa a un costado del alumbrado público del Ingreso Sur, con la misma instalación, (Nota: El Proyecto Aprobado Inicial no contemplaba la Iluminación a la ciclovía, únicamente el Ingreso Carretero), por el cual es necesario cambiar parte del calibre del cable de este circuito Cable de Aluminio tipo XLP Calibre 4 AWG. 600 v. (*concepto cambiado XLP4*) por un Cable de Aluminio tipo XLP Calibre 2 AWG. 600 v. en TR2A Circuito C2TR2A y TR3A Circuito C2TR3A.

1.- (XLP2) Suministro e instalación de cable de aluminio tipo XLP cal. 2 AWG, 600 V para red de alumbrado público, (3,177.90 m).

Se justifica el cambio del cable de cobre cal. 10 que se va utilizar para la tierra física de todo el circuito de alumbrado, se hace para garantizar la seguridad del mismo, ya que se han estado robando el cable de cobre cal. 10 del interior de los postes, por este motivo se sustituye por Cable de Aluminio tipo XLP Calibre 6 XLP. 600 v. (*Concepto Cambiado PVCRED*)

1.- (XLP6) Suministro e instalación de cable de aluminio tipo XLP cal. 6 AWG, 600 V para red de alumbrado público, (5,204.34 m).

Se tramita una deductiva de conceptos contratados que no serán realizados siendo los siguientes:

No.	DESCRIPCION	Unidad	Volúmenes	PRECIO UNITARIO	ACUMULADO
TRANS F10KV A	Suministro e instalación de transformador monofásico de 10 kva con protocolo para ceder a C.F.E. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta. (ESTE CONCEPTO SE DEDUCE)	pda	3.00	\$27,667.02	\$83,001.06
CAB-	Suministro e instalación de cable THW cal. 12 para red de alumbrado público, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta. (ESTE CONCEPTO SE DEDUCE)	m	962.10	\$7.24	\$6,965.60
XLP6	Suministro e instalación de cable de cobre tipo XLP, calibre 6 AWG, 600 V, de la marca Conduflex, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta. (ESTE CONCEPTO SE DEDUCE)	m	13,316.40	\$23.81	\$317,063.48
TOTAL					\$407,030.15
IVA 16 %					\$65,124.82
TOTAL					\$472,154.97

El monto total que se deduce de los conceptos contratados es de \$472,154.97, siendo que estos conceptos no se realizarán, son cambiados por los establecidos en proyecto ejecutivo y contemplados en los conceptos Extraordinarios.

Los volúmenes excedentes de los conceptos contratados serían los siguientes.

No.	Descripción	Unidad	volúmenes	Precio Unitario	Acumulado
B01	PRELIMINARES				
AGP-TZO-01	Trazo y nivelación para línea de alumbrado, incluye: equipo de topografía, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	657.91	\$2.26	\$1,486.88
B02	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
CORT-	Corte de carpeta asfáltica a máquina. Incluye: maquinaria, discos de corte, mano de obra, equipo y herramienta.	m	1485.58	33.02	\$49,053.85
ACARR-CARP	Acarreo de material producto del corte de carpeta asfáltica en camión volteo fuera de la obra, incluye carga a máquina, tiro máximo 6 km.	m ³	12.93	\$51.29	\$663.18
ACARR-EXCAV	Acarreo de material producto de la excavación fuera de la obra, en camión volteo fuera de la obra, incluye carga a máquina, tiro máximo 6 km.	m ³	3.41	\$26.77	\$91.29
REP-ASFALT	Reposición de pavimento asfáltico compactado al 95 % PVSM por medios mecánicos en cruces, incluye mano de obra, equipo y herramienta menor.	m ³	17.69	\$3,026.25	\$53,534.36
B03	REGISTROS, BASES Y LUMINARIAS				
LAMPGALA	Suministro y instalación de lámparas tipo OV Galaxy 150 watts VSAP incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	17.00	\$ 3,167.03	\$ 53,839.51

POSTE3	Suministro y colocación de poste cónico circular de 9.00 m de altura, con 2 brazos de 1.8 mts para 2 luminarias incluye: equipo y herramienta. juego de anclas, materiales, mano de obra.	pza	25.00	\$6,750.19	\$168,754.75
B04	DUCTERIA Y CABLEADO				
PVCRED	Suministro e instalación de ducto baja tensión PAD 1-1/4" para red de alumbrado subterráneo, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. Acarreos, cortes, desperdicios.	m	995.21	\$19.84	\$19,744.97
	Limpieza general para la entrega de la obra, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m	657.91	\$1.49	\$980.29
TOTAL					\$348,149.60
IVA 16 %					\$55,703.94
TOTAL					\$403,853.54

El monto total de los volúmenes excedentes de los conceptos contratados es de \$403,853.54, volúmenes de obra medido en campo.

Los Volúmenes de Obra contratados, Proyectados a no ser ejecutados.

No.	Descripción	Unidad	volúmenes	Precio Unitario	Acumulado
B02	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
ECE02IIA	Excavación de cepa a máquina en material tipo II-A, de 0.00 a -2.00 m, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m ³	129.87	22.18	\$2,880.52
REMPEB	Relleno con material producto de la excavación, compactado con bailarina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m ³	137.81	\$43.12	\$5,942.37
B03	REGISTROS, BASES Y LUMINARIAS				
POSTE1	Suministro y colocación de poste cónico circular de 9.00 m de altura, con brazo de 1.8 mts incluye: juego de anclas, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	29.00	\$ 5,069.90	\$ 147,027.10
CIRCUIT	Suministro e instalación de equipos de medición y control automático de alumbrado para 11 circuitos incluye: materiales, mano de obra y equipo	pda	5.00	\$8,525.63	\$42,628.15
RETR468	Registro para luminaria prefabricado napresa de 0.4 x 0.4 m. de medidas interiores y 0.6 m. de profundidad, Incluye: materiales necesarios, acarreo en carretilla a 10 mts., trazo, nivelación, excavación, todos los desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	6.00	\$904.79	\$5,428.74
CCH200	Base para luminaria, tipo hexagonal 1.60 m altura, hecha de concreto hecho en obra de F'c=250 kg/cm2, incluye: desmoldantes, mano de obra, equipo y herramienta. acarreo, cimbrado, colado, vibrado,	pza	13.00	\$ 2,463.60	\$ 32,026.80
TOTAL					\$235,933.67
IVA 16 %					\$37,749.39
TOTAL					\$273,683.06

El monto total de los volúmenes de los conceptos contratados que no se ejecutaron es de \$273,683.06 volúmenes de obra medido en campo.

RESUMEN:

1.- Se tiene aditiva por conceptos extraordinarios un total de \$929,733.16.

- 2.- Se tiene una deductiva de conceptos contratados (conceptos que no se ejecutaran y se cambiaran por conceptos extraordinarios) \$472,154.97.
- 3.- Se tiene un costo de volúmenes excedentes de los conceptos contratados un total de \$403,853.54(Aditiva).
- 4.- Se tiene un costo de volúmenes de los conceptos contratados, no ejecutados por las diferentes modificaciones al proyecto, un total de \$273,683.06(Deductiva).

La aditiva conceptos extraordinarios 1 (\$929,733.16) menos la deductiva conceptos contratados no ejecutados 2 (\$472,154.97) nos da un excedente de conceptos extraordinarios por un monto total \$457,578.19.

Volumen excedente aditiva 3(\$403,853.54) menos volúmenes de obra no ejecutada deductiva 4 (\$273,683.06) nos da un excedente de volúmenes de obra de conceptos contratados por un monto de \$130,170.48.

El gasto total excedente a autorizar es (excedente por conceptos extraordinarios más excedente de los volúmenes de conceptos contratados) Un total de \$587,748.67.

Se anexan al Presente tablas comparativas para su análisis y solicitudes de contratista de acuerdo a formatos y contrato.

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **autorizar hasta por la cantidad de \$587,748.67** (Quinientos ochenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 67/100 M.N.) **para liquidar conceptos extraordinarios y volúmenes de obras excedentes** (aditivas y deductivas) **de la Obra de Construcción de Alumbrado del Ingreso Sur de esta ciudad de Autlán de la Grana, tomando recursos del fondo de FONDEREG 2010, ya que en esta obra se incluyó la iluminación de la ciclo-vía.**-----

Apéndice; Documento.- No. 06

AA/20110615/O/007.- Se da por enterado el Honorable Cuerpo Edilicio del contenido del escrito de fecha 14 de junio del año en curso, girado por el **L.C.P. Juan Francisco Mayagoitia Delgado, Jefe de Promoción Económica**, mediante el cual pone a su consideración la **propuesta de Convocatoria del “Concurso de Emprendurismo Autlán 2011”** (se anexa) **dirigida a toda la población de este municipio, con el objetivo de fomentar en los ciudadanos la creatividad y el emprendedurismo hacia la productividad, calidad y competitividad, a través de la elaboración de proyectos innovadores** que contribuyan a la formación de nuevas empresas y a la creación de nuevos empleos, proponiendo ideas que den origen a una realidad empresarial; **mencionando que dicha convocatoria ha sido previamente revisada y analizada por el Comité Evaluador del pasado Concurso 2010, quienes determinaron las bases de participación y otorgamiento de premios, conforme a las cantidades siguientes:**

Primer premio, será de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo premio, será de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y

Tercer premio, será de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Al respecto de este asunto se vierten diversas opiniones por parte de los regidores, como son:

El C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez pide instrumentar un seguimiento y verificar la sustentabilidad del concurso.-----

La C. Regidora Palmira Quiles Ayala informa que han estado dando seguimiento a quienes concursaron en el Año 2010 y si hay asesoría y guía para que continúe el desarrollo de cada una de esas empresas. Pero también han notado que hace falta la motivación y un acompañamiento de cada caso.- -

El C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez menciona que hay que instrumentar el aspecto revolvente, en el sentido de que exista correspondencia de quien es beneficiado, ya que reciben apoyo económico del recurso público.-----

El C. Regidor Ing. José Sosa Murguía considera que es acertado el planteamiento anterior, se debe desterrar el paternalismo y evitar que el recurso se desvíe o se mal

utilice. Solicita pedir y justificar que los recursos se hayan aplicado correctamente, por parte de quien fue beneficiado.- - - - -

El **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán** menciona que esto se ha comentado en la comisión correspondiente y es importante tomarlo en cuenta para enriquecer el proyecto y la convocatoria. Considera que sé está a tiempo.- - - - -

El **C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** expresa que es dinero público que se da en apoyo a particulares, por eso hay que insistir en la revolvencia del recurso, es decir, que retorne para apoyar a otras iniciativas. En pocas palabras es evitar el fondo perdido.- - - - -

El **C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas** propone que se condicione de alguna forma el que la empresa se sostenga, que genere empleos, porque considera que el retornar el dinero no sería justo o viable.- - - - -

El **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán** retoma las ideas expresadas por los regidores, con la finalidad de someter a votación las propuestas siguientes:

Propuesta 1 del Lic. Felipe Flores Gómez, invertir en la empresa, generar empleos, sostenerse cierto tiempo y regresar el recurso.- - - - -

Propuesta 2 del Mtro. José Antonio Gómez Vargas, en las mismas especificaciones de la primer propuesta, pero sin regresar el recurso y condicionado a que la empresa se sostenga por lo menos un año.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes, **se someten a votación dichas propuestas, obteniéndose los resultados siguientes: Propuesta 1 con 8 votos y Propuesta 2 con 3 votos más 3 abstenciones**, motivo de lo anterior, **SE APRUEBA** por mayoría de votos de los regidores presentes elaborar y publicar una nueva propuesta de CONVOCATORIA de **EMPRENDEDURISMO AUTLÁN 2011**, por la comisión respectiva, con las adecuaciones y condiciones autorizadas previa votación.- - - - -

De igual forma **SE AUTORIZA** erogar la cantidad total de **\$150,000.00** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para destinarlos en el otorgamiento de los premios económicos para los ganadores de dicho concurso, conforme a la distribución siguiente:

Primer premio, será de **\$70,000.00** (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo premio, será de **\$50,000.00** (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y

Tercer premio, será de **\$30,000.00** (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Apéndice; Documento.- No. 07

AA/20110615/O/008.- Por último el **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán** pone a consideración del pleno edilicio autorizar se lleve a cabo la firma del contrato de compra-venta del terreno propiedad de **“Agroproductos Autlán, S.R.L. de C.V.”** a través de su apoderado el C. Miguel Ruiz Guzmán, según el instrumento número 54,485 asentado en el volumen número 1,376 bajo el folio 4016386, expedido el día 18 de enero del año 2011, ante el Lic. Rodolfo González Quiroz, Titular de la Notaría Pública Número Trece, de la ciudad de Mexicali, Estado de Baja California de la República Mexicana; **lo anterior con la finalidad de poder dar inicio a los trabajos de construcción del Centro de Valor Agregado, Casa de Día, Fraccionamiento Industrial.- - - - -**

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se proceda a celebrar el contrato de compra-venta del terreno propiedad de **“Agroproductos Autlán, S.R.L. de C.V.”** a través de su apoderado el C. Miguel Ruiz Guzmán, para la construcción del **Centro de Valor Agregado, Casa de Día, Fraccionamiento Industrial y otras necesidades del mismo municipio, por la cantidad de USD \$400,000.00** (Cuatrocientos mil dólares americanos) o su equivalente en pesos mexicanos; importe que será cubierto a través de los recursos provenientes de la aportación de las Cervezas Modelo del

Occidente, S.A. de C.V., por concepto de publicidad de las festividades del Carnaval 2010-2012, resguardado en la Cuenta Bancaria 0170497037 de BBVA Bancomer; facultando para tal efecto a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Archivaldo Díaz Herrera y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, para que a nombre y representación firmen el documento precitado, **en el cual se asentará que dicho bien inmueble es el identificado como “Potrero Grande de Guanajuato”, con una superficie total de terreno de 52-47-63.35** (cincuenta y dos hectáreas, cuarenta y siete áreas, sesenta y tres punto treinta y cinco centiáreas), **conforme al levantamiento topográfico proporcionado por la Jefatura de Catastro Municipal de este Ayuntamiento, bajo los linderos siguientes:**

Al Norte, con 1,048.77 metros, colindando con el Ejido Autlán,

Al Noreste, con 460.73 metros, colindando con el Ejido Autlán,

Al Noroeste, con 955.00 metros, colindando con el Ejido Autlán,

Al Sur, con 190.87 metros, colindando con propiedad privada,

Al Sureste, con 2,454.59 metros, colindando con propiedad privada, y

Al Oeste, con 559.85 metros, colindando con propiedad privada.

Apéndice; Documento.- No. 08

AA/20110615/O/009.- Mediante **oficio** número 062/06/2011 de fecha 15 de junio el año en curso, el **Arq. Oscar Joel Quintero Guzmán, Director de Desarrollo Humano y Social**, pone a consideración del pleno edilicio **autorizar obras que se ejecutarán mediante el recurso del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ramo 33, Año 2011, las cuales ya fueron debidamente revisadas y análisis por el área de Contraloría Municipal, quien emite dictamen favorable a través de su oficio número 298/2011 de fecha 15 de junio del actual; conforme al detalle siguiente:**

Numero de Obra	Nombre de La Obra	Ubicación	Monto	Aportación F.I.S.M	Aportación Beneficiados
				100 %	
11R33018	Construcción de Pavimentación en el ingreso la Aldaba	La Aldaba	\$306,073.81	\$306,073.81	
				80 %	20%
11R33019	Alumbrado Público	Fraccionamiento Hacienda Real	\$247,377.88	\$197,902.30	\$49,475.57
11R33020	Construcción de 990 m2 empedrado y 220 ml Machuelos en la Calle Bolivia	La Grana	\$239,697.71	\$191,758.16	\$47,939.54
11R33021	Construcción de Baños	El Tecolote	\$48,593.00	\$38,874.40	\$9,718.60
11R33022	Construcción de 358 m3 de muro de contención en la Calle Eulogio Parra	El Tecolote	\$456,596.44	\$365,277.15	\$91,319.28
11R33023	Construcción de 273 ml de Electrificación de la Calle Juan Álvarez	El Tecolote	\$255,475.01	\$204,380.00	\$51,092.00
11R33024	Construcción de 810 m2 de empedrado y 270 ml de machuelos en el And. Eulogio Parra	El Tecolote	\$282,186.31	\$225,749.04	\$56,437.26
11R33025	Red de 90 ml de 8" de alcantarillado en el andador San José	Barrio Arquitos	\$93,883.23	\$75,106.58	\$18,776.64
11R33026	Construcción de 16 mts de Escalinatas	Barrio Arquitos	\$89,049.87	\$71,239.89	\$17,809.97

	en Calle Privada Arquitos				
				50%	50%
11R33027	Construcción de 734.37 m2 de Terracería en Calle Pico de Orizaba	Colonos Alameda	\$102,472.45	\$51,236.22	\$51,236.22
11R33028	Construcción de 432 m2 Empedrado, 102 ml de machuelos y 88.80 m2 de banquetas en la Calle Pico de Orizaba	Colonos Alameda	\$86,933.46	\$43,466.73	\$43,466.73
11R33029	Construcción de línea de 59.62 ml de Drenaje y 16 descargas domiciliarias en la Calle Pico de Orizaba	Colonos Alameda	\$73,459.70	\$36,729.85	\$36,729.85
11R33030	Construcción de 64 ml de tuberías pvc 4" de líneas de Agua Potable y 16 tomas domiciliarias y cajas de válvulas en la Calle Pico de Orizaba	Colonos Alameda	\$87,460.86	\$43,730.43	\$43,730.43
11R33031	Construcción de 48 ml de red de Electrificación de línea de media y baja tensión y alumbrado Público de la Calle Pico de Orizaba	Colonos Alameda	\$71,314.43	\$35,657.21	\$35,657.21
			100%		100%
	Construcción de boca de tormenta	Av. Lázaro Cárdenas cruce con Clemente Amaya	\$392,136.57	\$0.00	\$392,136.57

Por lo que, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se proceda a la ejecución de las obras precitadas, mediante el recurso del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ramo 33, Año 2011.-

Apéndice; Documento.- No. 09

AA/20110615/O/010.- Se da por recibido **oficio** número 010/06/2011 de fecha 15 de Junio del actual, turnado por la **Jefatura de Patrimonio Municipal**, mediante el cual **solicita autorización para dar de BAJA bienes muebles** que se encuentran en desuso por su mal estado o que su reparación es incosteable, mismos que se localizan en diferentes áreas, formando parte del Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento; documentos que ya cuentan con el análisis y autorización del Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento; por lo que, una vez desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes se proceda a dar de BAJA el mobiliario y equipo de trabajo que se encuentra en mal estado y que su reparación es incosteable, debiendo cumplir con las determinaciones establecidas por el Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento respecto del destino final de los bienes; mismos que a continuación se detallan:

Cantidad	Código	Descripción del Artículo
<u>DIF MUNICIPAL</u>		
1	015-35-5103-	Monitor Marca Hewlett Packard, Modelo D5258A,

	0001/0001	Serie DM90405013
1	015-35-5103-0002/0001	CPU Marca HPO BRIO, Modelo BRIO BA410, Serie MX05045897
54 PROMOCIÓN ECONÓMICA		
1	015-54-5103-0015/0001	Mouse Marca Perfect Choice, Serie L032043782 (Promoción Turística)
73 DESARROLLO URBANO		
1	015-74-5103-0006/0001	Nobreak Marca UISB SOLO BASIC, Modelo Micro SR480, Serie E03B02891
74 DELEGACIÓN LAGUNILLAS		
1	S/N	Monitor Marca SEJ IBM, Modelo E54, Serie 04N7616
12 HACIENDA MUNICIPAL		
1	015-12-5103-0083/0001	Teclado Marca Benq, Modelo 100-P (Secretaria Alma Gloria)
1	015-12-5101-0124/0001	Silla secretarial, Color negro (Secretaria Alma Gloria)
1	015-12-5101-0044/0001	Calculadora Marca Olympia, Modelo CP05912, Serie 0216455 (Pagador Minverva Campos)
1	015-12-5101-0199/0003	Caja metálica para dinero con timbre (Luz María Cajera 1)
1	015-12-5101-0047/0001	Calculadora Marca Olympia, Modelo CPD5912, Serie 0216051 (Irene Bernabé Cajera 3)
1	015-12-5101-0049/0001	Calculadora Marca Olympia, Modelo CPD5912, Serie 0216878 (Georgina Beatriz Cajera 4)
38 AGUA POTABLE (Administrativo)		
1	015-38-51205-0001/0001	Teléfono Panasonic con altavoz, Modelo KX-TS151X-W, Serie 0911628624
1	015-38-5205-0002/0001	Teléfono Marca Telmex, Color Beige, Modelo 2334 Facitel.
120 DIRECCIÓN JURÍDICA		
1	015-120-5205-0001/0001	Teléfono Marca Telmex, Color Negro, Modelo 2334, Facitel, Serie (21)C012701874(48)
13 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
1	015-13-5103-0059/0001	Sumador Marca Olympia, Modelo CPD592, Color café, sin serie.
102 PATRIMONIO MUNICIPAL		
1	015-102-5103-0008/0001	Teclado Marca Perfec Choice con ID200178000071107

Apéndice; Documento.- No. 10

AA/20110615/O/011.- Enseguida se procede a la lectura del **oficio** número 57/06/2011 de fecha 14 de junio del actual, turnado por el **Ing. José María Zavalza Gómez, Jefe de Arte y Cultura**, a través del cual **informa que dentro de los intercambios culturales programados por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, esta agendada la presentación del Grupo de Flamenco Sacromonte de esta ciudad de Autlán para que asistan a la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, el próximo sábado 18 de junio del presente; motivo por el cual, SOLICITA su autorización para cubrir el gasto de traslado del grupo precitado, que asciende a la cantidad total de \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.); para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar sea cubierto el gasto de traslado del Grupo de Flamenco Sacromonte, por la cantidad de \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con motivo de su participación en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, el día sábado 18 de junio del actual, dentro de las actividades culturales previamente programadas por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.-** -----

Apéndice; Documento.- No. 11

AA/20110615/O/012.- Mediante **oficio** número OV180/06/11 de fecha 13 de junio del año en curso, el **Jefe de Desarrollo Urbano Arq. Pedro César Mejía Sánchez**, se

dirige al Honorable Cuerpo Edificio para informar que la C. Eréndira de Jesús Gómez Llamas a través del Ing. Severiano Gómez Gómez, ha SOLICITADO un "Cambio de Uso de Suelo" de su predio rústico, con una superficie de 16,820.97 m2., localizado por la Avenida Guadalupe Victoria y la calle La Medina Luna, al sur de esta cabecera municipal, el cual se encuentra con una clasificación de AT/GH/HJ "AREA de TRANSICIÓN para USO de GRANJAS y HUERTOS o HABITACIONAL JARDIN"; pretendiendo para dicho predio una clasificación a H4-U "HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA".-----

Al respecto, manifiesta la Jefatura de Desarrollo Urbano que el cambio pretendido "NO ES VIABLE", dado que en su defecto los cambios que se pudieran ejercer en esos lugares correspondería por Iniciativa del propio Ayuntamiento, para usos considerados de impacto socioeconómico como lo son comercios o servicios regionales, ya que ello representa impulsar dicho dinamismo a las zonas dotadas de vialidades clasificadas como principales o regionales, complementando así la conjunción de los usos con la estructura urbana, para que exista la congruencia entre sí.-----

Agregando en su informe, que como antecedente se tiene que el 6 de mayo del 2009 en Acuerdo de Ayuntamiento se aprobó por iniciativa del Regidor comisionado de Desarrollo Urbano, el cambio de uso de suelo de "AG "Agrícola" a CS-R "Comercios y Servicios Regionales" de una franja de 100.00 metros de fondo por el costado oriente de la Avenida Guadalupe Victoria, a partir del callejón frente al Restaurant La Cabaña y hasta el Libramiento Carretero, así como la parte interna del Libramiento desde el Club La Grana hasta la Avenida Guadalupe Victoria.-----

Por lo anterior, la Jefatura de Desarrollo Urbano entrega el dictamen antes descrito para que sea ratificado por el Honorable Ayuntamiento, o en su defecto, estar en posibilidad de otorgarlo previa revisión de dicho asunto, con la finalidad de entregar al promotor la respuesta correspondiente.- -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo analizado a detalle dicho dictamen, **SE RATIFICA** la "NO VIABILIDAD" del "CAMBIO DE USO DE SUELO" para el predio rústico propiedad de la C. Eréndira de Jesús Gómez Llamas, localizado por la Avenida Guadalupe Victoria y la calle La Media Luna, al sur de esta cabecera municipal; lo anterior, con fundamento en los artículos 9 fracciones II, III, X y XII de la Ley de Asentamiento Humanos, así como artículos 1, 2, 3, 6 fracción III, artículos 10, 148 y 251 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 12

AA/20110615/O/013.- Se procede a la lectura del contenido del **oficio** número OV182/06/11 de fecha 13 de junio del año en curso, turnado por **el Jefe de Desarrollo Urbano Arq. Pedro César Mejía Sánchez**, a través del cual **presenta la propuesta de INICIATIVA** para que el **Honorable Ayuntamiento de Autlán se permita autorizar los "cambios de uso de suelo" previa revisión de la propuesta y curso del procedimiento dispuesto en el artículo 251 del Código Urbano, no siendo indispensable el "Estudio de Impacto Ambiental"; lo antes señalado, conforme a la exposición de motivos siguiente:**

Cuando un promotor urbanístico pretende desarrollar una acción urbanística en donde para dicho fin implica una modificación en el uso de suelo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano, dicha modificación deberá de conducirse de acuerdo al artículo 251 del Código Urbano a efecto de ser aprobado y que de conformidad al artículo 86 del mismo código, deberá de obtener previamente el "Dictamen de Impacto Ambiental".

*Siendo el caso, que la dependencia que otorga el citado dictamen, dentro de sus normativas expide dictámenes con el uso específico ya aprobado, no así, a una propuesta de cambio, lo que viene a contraponer la línea de procedimiento que se advierte en el Código Urbano; aunado a lo anterior, y a otras observaciones surgidas en el mismo, **personal de la Procuraduría de Desarrollo Urbano han declarado que dicho instrumento se encuentra en proceso de modificación, sugiriendo dichos representantes acogernos a las atribuciones y autonomía que a los Ayuntamientos se les otorga en el citado código, como por ejemplo, en el artículo 4 fracción VII y 10 fracción XXVII, los cuales señalan respecto de "La regulación del mercado de terrenos para vivienda popular e interés social en reservas territoriales creadas y administradas por los Ayuntamientos en áreas ya dotadas de infraestructura básica***

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo analizado a detalla dicha propuesta, se emite el siguiente **ACUERDO: Se determina nombrar comisión edilicia** conformada por los C.C. Regidores Ing. Sergio Alejandro Contreras López como coordinador, Lic. Felipe Flores Gómez, Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, en comunicación con el Jefe de Desarrollo Urbano Arq. Pedro César Mejía Sánchez, **para que por su conducto sea revisada debidamente la iniciativa antes citada, debiendo presentar dictamen en la próxima sesión de ayuntamiento.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 13

AA/20110615/O/014.- Con fecha 14 de junio del año en curso, se dio por recibido comunicado turnado por el **Jefe de Recursos Humanos Lic. Jorge Luis Santana Alcantar**, mediante el cual **informa al pleno edilicio que en base a los resultados del año 2010 sobre ofertas de capacitación que este Ayuntamiento propuso y en virtud de que no se generó interés por parte de los trabajadores, ya que muchos tienen intereses diferentes a lo propuesto en su momento o ya se encuentran cursando otros estudios en diferentes niveles; por lo que, con la finalidad de motivar el que se continúen capacitando los funcionarios públicos, SOLICITA apoyo económico para el pago de colegiaturas o alimentación de algunos funcionarios que actualmente se encuentran preparándose en diferentes asignaturas, conforme al detalle siguiente:**

NOMBRE	PAGO
DOCTORADO	
Mtra. Eva Judith Hernández Medina	\$2,056.00 mensual \$8,224.00 cuatrimestre
MAESTRIA	
Lic. Jorge Luis Santana Alcantar	\$5,025.00 semestre
LICENCIATURA	
C. Edgar Eduardo Morán Vargas	Gastos de alimentación
Psic. Arturo Castañeda Covarrubias	Gastos de alimentación
Lic. José Alfredo Guerra González	Gastos de alimentación
PREPARATORIA	
C. José Daniel Iglesias Larios	Gastos de colegiatura o libros \$500.00 semestrales

Al respecto del análisis de dicha petición, se vierten diversos comentarios por parte de los C.C. Municipales.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Regidores, se emite el siguiente **ACUERDO: Se niega por unanimidad de votos de los ediles presentes otorgar el apoyo solicitado, en virtud de no contar en estos momentos el Ayuntamiento con el recurso presupuestado para dicho fin.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 14

AA/20110615/O/015.- Acto seguido se da lectura al contenido del **oficio** número 211/06/2011 de fecha 15 de junio del actual, girado por la **Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero**, mediante el cual **SOLICITA autorización para celebrar Contrato de Arrendamiento con la C. Rosa María Velázquez Ochoa, del inmueble ubicado en el domicilio de Antonio Borbón 26 interior 7 (en el pasaje comercial), ascendiendo dicho pago a la cantidad de \$1,600.00 más I.V.A, durante un período del 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del 2012, como parte de lo estipulado en el Convenio Marco de Coordinación del Municipio de Autlán; lo anterior, con la finalidad de utilizar dicho espacio para la instalación de las oficinas de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), a través de quienes se dará atención a los ciudadanos del municipio, apoyándoles con los trámites de regularización de la tenencia de la tierra de predios urbanos; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo analizado dicha petición, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los ediles **autorizar la celebración del CONTRATO de ARRENDAMIENTO****

por parte de este Ayuntamiento con la C. ROSA MARÍA VELÁZQUEZ OCHOA, respecto del inmueble ubicado en el domicilio de Antonio Borbón 26 interior 7 (en el pasaje comercial), por la cantidad de \$1,600.00 (Un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A, durante el período del 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del 2012, espacio que habrá de destinarse para el funcionamiento de las oficinas de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).- - - -

Apéndice; Documento.- No. 15

AA/20110615/O/016.- Mediante **oficio** número 213/06/2011 de fecha 15 de junio del año en curso, la **Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinoza Guerrero**, se dirige al Honorable Cuerpo Edilicio para presentar la **propuesta de la empresa 3DTRACKING, la cual ofrece sistemas de rastreo para vehículos, esto con la finalidad de controlar la ubicación de los mismos, límite de velocidad, productividad y seguridad para los funcionarios; conforme al detalle de costos siguiente:**

- **Adquisición de 20 unidades** (incluye equipo, instalación, botón de pánico y antenas), por la cantidad **\$118,215.60.**
- **Se cubriría un pago de renta mensual por las mismas 20 unidades de \$6,048.40** (incluye el monitoreo de las unidades las 24 horas) por parte del municipio.

Agregando en su comunicado que de adquirirse dichos aparatos, el **50% del costo de los mismos se cubriría con recursos del Fondo de Fortalecimiento y el otro 50% con recursos propios del Ayuntamiento; proponiéndose instalar 10 equipos a patrullas de la Dirección de Seguridad Pública y los otros 10 a vehículos que tienen mayor índice de consumo de combustible.**

Al respecto, el **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán** comenta que se están ofreciendo estos productos y servicios por varias empresas, opinando que sería muy razonable valorar otras propuestas similares y que el Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento analice diversos presupuestos.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Ediles y habiendo analizado a detalle dicha propuesta, se emite el siguiente **ACUERDO: Se determina sean presentadas ante el Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento más cotizaciones por parte de otras empresas, para que se defina por su conducto la mejor propuesta; asimismo el que se estudie que inicialmente solo se adquieran 10 equipos para ser instalados en las unidades estrictamente necesarias, como una prueba piloto de los equipos y el servicio que brindarían.- - - - -**

Apéndice; Documento.- No. 16

AA/20110615/O/017.- Con fecha 15 de abril del año en curso, se dieron por recibidos **dos escritos girados por la C. Teresa Ramírez Moreno, en su carácter de Presidenta del Comité de Vecinos del Fraccionamiento “Jaime Llamas García”, mediante los cuales presenta las peticiones siguientes:**

1. **Se les conceda el uso de las áreas de donación municipal para esparcimiento, jardines o áreas verdes, y**
2. Presentan propuesta para la **construcción de un camellón sobre la calle López Rayón por fuera de la Universidad del Valle La Grana (UNIVAG), antes I.E.S.A., en virtud del embotellamiento de vehículos que se origina en dicha área por los mismos alumnos de dicho plantel educativo.**

Al respecto de estas peticiones el Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López comenta que hace falta dar seguimiento al asunto de la calle, por lo que se retomará en comisión edilicia, en coordinación con las Jefaturas de Catastro y Desarrollo Urbano, así como con la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se designa comisión edilicia conformada por los C.C. Regidores Ing. Sergio Alejandro Contreras López como**

coordinador y Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, **para que por su conducto sean revisadas las peticiones antes citadas, debiendo emitir dictamen en la próxima sesión de ayuntamiento.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 17

PI/20110615/O/018.- Se hace del conocimiento del Honorable Cuerpo Edilicio de la recepción del **escrito** de fecha 8 de junio del año en curso, girado por representantes de la **Unión de Industriales de la Masa y Tortillas de Maíz de Autlán, S.C. de R.L. de C.V.**, mediante el cual **manifiesta sus comentarios con relación a las resoluciones emitidas por los tribunales en cuanto a la apertura de negocios nuevos del giro de Tortillerías, considerando ellos que el cumplimiento de dichos mandatos aplicará única y exclusivamente a los casos resueltos por dichos juzgados y no de carácter generalizado;** expresando a la vez que **es de considerar la necesaria actualización del Reglamento de la Industria de la Masa y Tortillas de Maíz del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco;** motivo de lo antes señalado, **SOLICITAN que en carácter de urgente se tenga a bien ordenar lo correspondiente.**- - - - -

Al respecto de este punto, el **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias informa** al pleno edilicio **que ya se está en seguimiento de dicho asunto,** resaltando que se acaba de tener una reunión con los representantes de la Unión de Industriales de la Masa y Tortillas de Maíz de Autlán, S.C. de R.L. de C.V., estando presentes varios miembros del cabildo y acompañados de varios funcionarios municipales; y se han programado otras más para dar seguimiento a lo antes señalado.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 18

AA/20110615/O/019.- A continuación se procede a la lectura del contenido del **escrito** de fecha 18 de mayo del actual, turnado por la **Unión de Locatarios del Mercado de Abastos Nicolás Bravo, Autlán, Jalisco,** mediante el cual **presenta la SOLICITUD de la C. Silvia García Rojas, respecto de autorizarle la “cesión de derechos” a su favor del Local 3 de dicho mercado, el cual se encuentra en concesión a nombre de su esposo el C. Francisco Salgado (finado);** anexando copia del acta de defunción correspondiente; para lo cual, una vez analizada dicha petición, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **autorizar la “cesión de derechos” del Local 3 del Mercado de Abastos Nicolás Bravo a favor de la C. Silvia García Rojas,** en su carácter de viuda del C. Francisco Salgado, debiendo presentarse ante la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento para realizar los trámites correspondientes.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 19

AA/20110615/O/020.- Se da lectura al contenido del **escrito** de fecha 12 de junio del año en curso, turnado por el **Mtro. J. Jesús Rangel Galindo, Director de la Escuela Primaria “Casimiro Castillo”** de esta ciudad **y de la C. Gabriela Morán Sandoval, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de dicho plantel,** a través del cual **SOLICITAN apoyo del ayuntamiento para ampliar el área escolar** (construir una cancha de fútbol, volibol, aula de usos múltiples, cocina y desayunadores); **quienes presentan su propuesta consistente en anexar la calle Abedul a las instalaciones del plantel, calle que colinda con la escuela por el lado norte,** manifestando que su afectación es mínima ya que esa calle no es muy transitada y además los niños que se atienden son de la misma comunidad.- - - - -

Al respecto de esta petición se vierten algunos comentarios como son:

El **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán** considera que hay que tomar en cuenta que la nueva escuela que construirá la Fundación ANDANAC descargará población estudiantil, asimismo que existe en esa zona una unidad con Cancha de Fútbol empastada, Cancha de Fútbol Rápido; asimismo que el hecho de tomar el espacio de una calle en esa zona, aún con el aval de la comunidad, es algo riesgoso y no viable.- - - - -

El **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán** propone adecuar sus instalaciones por el lado poniente hacia la cancha, para facilitar de forma segura, que los alumnos hagan uso adecuado de las instalaciones de la Cancha de Fútbol empastada.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo analizado dicha petición, **SE NIEGA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **aceptar la propuesta de adhesión del área de la calle Abedul a las instalaciones del plantel educativo precitado, sin embargo, se analizará la posibilidad de adecuar sus instalaciones por el lado poniente hacia la cancha**, conforme a la propuesta expresada por el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 20

AA/20110615/O/021.- Mediante **escrito** de fecha 8 de junio del año en curso, el **Sr. Luis Felipe García Ramírez de la empresa Estrategias y Servicios Profesionales Luna, S.C.**, se dirige al pleno edilicio para presentar su **propuesta de gestoría y asesoría para tramitar y lograr los recursos de empresas particulares para la construcción del Núcleo de Feria en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**; comprometiéndose a gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo dicha obra, manifestando a la vez que dicha empresa solicita el 12% sobre las cantidades obtenidas más el impuesto al valor agregado, liquidándoles a ellos el municipio dichos importes conforme se vayan captando los recursos obtenidos; **al respecto de dicha propuesta se emiten diversos comentarios y opiniones por parte de los integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio, como son:**

El **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía** propone analizar bien la propuesta, ver más opciones, o bien, que el mismo municipio haga sus propias gestiones. Pide tener cuidado con quienes hacen las propuestas, que sean moralmente solventes, asimismo menciona que se inclina más a que gente local haga propuestas, por lo que, se debe seguir gestionando y ver más opciones.- - - - -

El **C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** participa para aclarar que la propuesta es de gestión de recursos para concretar el proyecto, que el municipio condicionará los términos de los demás pasos a seguir en su respectivo momento.- - - - -

El **C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera** pide tomar en cuenta a la cervecera con quien se tiene contrato y solicitarles que por escrito manifiesten su interés o desinterés de participar en el proyecto.- - - - -

El **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán** comenta que es muy difícil que se encuentre a un empresario que se dedique a estas gestiones, aun así no hay que descartar a gestores y empresarios locales que se interesen. Además que el municipio será quien decidirá sobre cómo se quiere el proyecto y sobre eso se trabajará, cuidando todos los aspectos legales que conllevan todo el proceso.- - - - -

El **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía** insiste que no vayan a condicionarse privilegios detrás de quienes ofrezcan las gestiones financieras, ya que buscan ganancias y pudieran condicionar situaciones a su favor en perjuicio del municipio, a futuro, como son los aspectos artísticos y comerciales que conllevan las presentaciones en un foro importante como el Carnaval Autlán.- - - - -

El **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán** propone se dé inicio al proceso de lanzamiento de la Convocatoria abierta para captar interesados y tener mucho cuidado en las negociaciones y condiciones que conlleva un proyecto de tal magnitud, cuidando los intereses del municipio.- - - - -

El **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía** insiste en que se debe avanzar en la explanada que incluya lugar para eventos artísticos, juegos, lugar donde ubicar el callejón del carnaval, etcétera.- - - - -

El **C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** recuerda que hay un acuerdo que de las ganancias y regalías con la cervecera, se destinará a la adquisición del terreno para el Núcleo de Feria.- - - - -

El **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez** propone dejar libre la gestoría, para que si hay quienes acudan del municipio, se tomen en cuenta, o bien, si se acercan más gestores a ofrecer sus servicios, igualmente tomarlos en cuenta.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se proceda a publicar la **CONVOCATORIA** abierta dirigida hacia la ciudadanía en general para que oferten la posibilidad de inversión y construcción del **NÚCLEO DE FERIA** en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, convocatoria que será elaborada y publicada a través de la comisión edilicia coordinada por la C. Regidora Palmira Quiles Ayala, Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera, M.C.P. Carlos Adolfo Preciado Ortiz, Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, Ing. José Sosa Murguía, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera y Lic. Felipe Flores Gómez, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico de este Ayuntamiento.- - - - -

De igual forma **SE AUTORIZA** por mayoría de votos de los regidores presentes aceptar y autorizar la gestión de la empresa **Estrategias y Servicios Profesionales Luna, S.C.**, a nombre del municipio, con la condición de que dicha gestoría se haga dentro del plazo a partir de esta fecha y hasta el día 30 de noviembre del año 2011, asimismo respecto del porcentaje de utilidad para dicha empresa por los servicios prestados no sea mayor del 7% (siete por ciento), siempre y cuando se logre el total de la inversión del proyecto.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 21

AA/20110615/O/022.- Con fecha 15 de junio del año en curso, se da por recibido en la Secretaría General escrito turnado por el **Comité de Vecinos de la Colonia Jardines de Autlán**, mediante el cual **SOLICITAN** el apoyo del Ayuntamiento para llevar a cabo el Proyecto sobre un parque en dicha colonia en el terreno ubicado a un costado del jardín de niños; de igual forma manifiestan su interés de que se realice sobre la calle **Leona Vicario** la obra de cambiar el empedrado por concreto hidráulico, vialidad que comunica hacia el acceso principal de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán y por último hacen un recordatorio respecto de la obra del ingreso a la colonia que quedó inconclusa, pues el carril de desaceleración que se inició a un costado del periférico quedo en muy malas condiciones por falta de la carpeta asfáltica; todo lo antes señalado, con el deseo de mejorar aún más las condiciones de su colonia, expresando que están en la mejor disposición de participar en estos trabajos en coordinación con el Ayuntamiento.- - - - -

Dándose por enterados los C.C. Munícipes, son expresados algunos comentarios, como son:

El **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía** pide se dé una respuesta honesta y clara a esta solicitud, con fundamentos y razones.- - - - -

El **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias** propone que se presenten presupuestos de cada obra para tener referencia financiera y así sobre eso decidir en que se les puede apoyar o en que no.- - - - -

Para lo cual, habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO:** Se determina sean analizadas las obras antes citadas en coordinación entre el **Comité de Vecinos de la Colonia Jardines de Autlán** con la Dirección de Obras Públicas de este Ayuntamiento, para obtener los correspondientes presupuestos, y así contar con información más clara y poder tomar una decisión al respecto.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 22

AA/20110615/O/023.- El Consejo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, se dirige al pleno edilicio a través de su escrito de fecha

15 de junio del año en curso, pone a su consideración autorizar la reinstalación de los reductores de velocidad que se eliminaron con motivo del Selectivo de los Paraciclistas rumbo a los Parapanamericanos, en el tramo de la calle Prolongación Guadalupe Victoria de esta ciudad; recomendando sean colocados a la mayor brevedad posible, para evitar cualquier accidente, asimismo el que sean colocados reductores prefabricados que ofrecen mayor calidad, durabilidad, son fluorescentes y no ocupan mantenimiento; para tal efecto, **anexan cotización** incluyendo la instalación de los mismos, que igual se puede omitir ese servicio y ser puestos por personal del Ayuntamiento.- - - - -

Una vez analizada dicha información, se emite el siguiente **ACUERDO: Se determina sean presentadas otras cotizaciones, autorizado sólo el 50% del costo que se está anexando, para estar este Ayuntamiento en condiciones de emitir una respuesta al respecto, turnando a la Comisión de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento la decisión sobre la mejor opción en calidad y precio.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 23

AA/20110615/O/024.- El Consejo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, informa al pleno edilicio del resultado del análisis de la petición presenta por el C. José Mejía Castañeda para que se le autorice la utilización de un área de “estacionamiento exclusivo” por fuera de su domicilio ubicado en Javier Mina No. 426 de esta ciudad, quien actualmente padece secuelas de una embolia, además de haber sido sometido posteriormente a una cirugía de próstata, siendo necesario el uso de andadera ortopédica para caminar; a dicho documento se anexa el dictamen emitido por la Jefatura de Protección Civil de este Ayuntamiento.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo analizado dicha petición, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar al C. José Mejía Castañeda haga uso de un área por fuera de su domicilio ubicado en Javier Mina No. 426 de esta ciudad, para “estacionamiento exclusivo” que requiere para el vehículo en que es trasladado por motivos de su salud afectada, por un término de 6 seis meses, con opción de prórroga.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 24

AA/20110615/O/025.- Se da lectura al contenido del escrito de fecha 15 de junio del año en curso, girado por la Liga de Fútbol Infantil Municipal de Autlán, mediante el cual **SOLICITA apoyo para sufragar los gastos de premiación para la final de su Torneo Regular y de Copa;** para lo cual, habiendo dado lectura total al documento precitado y dándose por enterados los C.C. Municipales, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se apoye económicamente a la Liga de Fútbol Infantil Municipal de Autlán, con la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), para el fin antes señalado.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 25

AA/20110615/O/026.- En el transcurso del inicio de esta sesión se dio anuencia para ingresar al recinto oficial a personal docente que conforma la Misión Cultural “Rafael Ramírez”, dependiente del Departamento de Misiones Culturales Rurales dentro de la Coordinación de Educación Permanente de la Secretaría de Educación Jalisco, siendo los maestros que a continuación se detallan:

N O M B R E	A C T I V I D A D Q U E I M P A R T E
Profra. Elizabeth Macías Calderón	Actividades Recreativas
Profr. Osvaldo Mendoza Peregrina	Conservación de Alimentos
Profr. Juan Mario Bravo Garnica	Música
Profra. Martha Cano Lomelí	Educación para la Familia
Profr. Carlos Morán Arellano	Carpintería
Profra. María Elizabeth Espíritu Gómez	Educación para la Salud
Profr. Manuel de Jesús Guevara M.	Electricidad

Se concede el uso de la palabra al Profr. Manuel de Jesús Guevara M., Encargado de la Misión Cultural precitada, quien procede a informar que una misión cultural es un grupo de maestros que capacitan para el trabajo a las personas mayores de 15 años que no tuvieron la oportunidad de estudiar una carrera profesional, asimismo menciona como funciona el programa, que dicha misión cultural pertenece a la Secretaría de Educación Pública y se coordina con los Ayuntamientos, autoridades delegacionales e instituciones educativas y civiles del Municipio, así como con la dependencia del DIF (Desarrollo Integral para la Familia), y que su permanencia en el municipio es de 2 a 3 años.-----

De igual forma participan los demás profesores exponiendo de manera breve el desarrollo de las capacitaciones que desempeñan como: Educación para la familia, Corte y confección, Manualidades, Cocina, Carpintería, Educación para la Salud, Actividades recreativas, Electricidad, Música, Actividades Agropecuarias, de igual forma actividades como: Desarrollo comunitario, visitas hogareñas, campañas de aseo, de reforestación, de reparación de electrodomésticos, combate de analfabetismo, de reparación de muebles, entre otras más.-----

Para lo cual, habiendo expuesto de manera breve y clara su misión, los C.C. Munícipes se dan por enterados, preguntándoles que en caso de establecerse en esta cabecera municipal que es lo que requieren por parte de este Ayuntamiento, a lo que expresan que sería contar con su apoyo en otorgarles una casa habitación para los maestros que impartirán dichos cursos, así como abastecimiento de combustible del vehículo oficial, materiales, herramientas, espacio físico para atención de los alumnos, durante su permanencia aproximada de dos o tres años.-----

Una vez desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se proceda a la celebración del **CONVENIO de COLABORACIÓN para el establecimiento de la "MISIÓN CULTURAL RAFAEL RAMÍREZ" en la población de Autlán de Navarro, Jalisco**, por una parte la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, representada por su titular Ing. José Antonio Gloria Morales, asistido por el Director General de Educación Permanente Lic. José de Jesús Solano Muñoz y por la otra parte el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, representado por el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Archivaldo Díaz Herrera y Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, **con el objetivo de establecer las bases de colaboración conforme a las cuales se conjuntarán entre ambas partes los recursos y esfuerzos para apoyar al desarrollo de la Misión Cultural Rafael Ramírez, a establecerse en este Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco; teniendo una duración dicho convenio de dos años a partir de la firma del mismo, pudiéndose prorrogar por un año más previo acuerdo por escrito de las partes.**-----

Apéndice; Documento.- No. 26

AA/20110615/O/027.- Continuando con la atención de las comparecencias agendadas, se dio anuencia para ingresar al recinto oficial a los integrantes del Consejo del Banco de Alimentos de Autlán, A.C., institución representada por la Lic. Karina Lomeli Paulo, en su carácter de Directora, misma que en el uso de la palabra procede a informar al pleno edilicio lo siguiente:

Su principal objetivo es la lucha contra el hambre y la desnutrición, su meta ideal es lograr que se aprovechen los excedentes de alimentos perecederos y no perecederos que hay en esta región, provenientes de todos los puntos posibles de ayuda, para así ser el banco de alimentos, el vínculo social que logre el apoyo de todos para hacérselos llegar a los millones de mexicanos en desgracia.-----

De igual forma menciona **que inician sus trabajos en el año 2009 con apoyo de SEDESOL, que aproximadamente 6,000 personas del municipio viven en pobreza alimentaria, cifra que se actualizará con los resultados del Censo 2010 del INEGI; que actualmente trabajan sin subsidio, solo subsisten de donativos y de**

cuotas de recuperación; trabajan para abatir la pobreza alimentaria en el municipio; tienen actividades vinculadas con algunos programas de SEDESOL; trabajan con personas que integran el padrón que ellos mismos levantan; no alcanzan a solventar gastos de operación y administración; actualmente tiene capacidad para atender 300 familias.-----

Motivo por el cual, **invitan al Ayuntamiento de Autlán a ser partícipes de llevar a cabo este proyecto, SOLICITANDO apoyo con lo siguiente:**

- **Renta de un local o en su defecto a encontrar un lugar** donde establecer el Banco de Alimentos.
- **Material de oficina.**
- **Vales de gasolina.**
- **Prestarles un vehículo adecuado para recoger las donaciones de mucho abasto,** cuando así se requiera.
- **Apoyo para realizar un evento de Toro Nocturno o Vespertino,** con la finalidad de recabar fondos para dicho banco.
- **Apoyo en la revisión y mantenimiento de sus unidades cada mes.**

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se designa comisión edilicia conformada por los C.C. Regidores Lic. Aarón Briceño Hanón y Palmira Quiles Ayala para que por su conducto se vea la posibilidad de otorgarles un espacio en algún local del Mercado Nicolás Bravo de esta ciudad, de igual forma, SE AUTORIZA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **otorgar apoyo al Banco de Alimentos de Autlán, para la revisión y mantenimiento incluyendo solamente la mano de obra y excluyendo refacciones y materiales, cada mes de sus vehículos en la medida de la disponibilidad que exista en el área del Taller Municipal.**-----

Apéndice; Documento.- No. 27

--- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES:

PI/20110615/O/028.- La C. Regidora Ana María Ibarra Torres informa sobre el asunto de la elaboración del Profesiograma, que han trabajado y logrado que de la Secretaría de Administración vengan a capacitar al personal del Ayuntamiento.-----

Pasando a otro punto, presenta el Informe de Actividades del Área de Promoción Turística del período del 01 al 16 de Junio del año en curso:

- Se concluyó el Perfil Turístico del Programa Operativo Anual 2010-2011.
- Se dio un recorrido turístico a los alumnos del cuarto grado de Primaria del Colegio Amador Velasco.
- Se asistió a una capacitación al municipio de La Huerta, Jalisco, para la elaboración de un Inventario de los atractivos turísticos del Municipio, impartida por parte del Sistema de Información Territorial del Estado de Jalisco.
- Se da seguimiento al Proyecto de las Bicitours.
- Se gestionó el Primer Encuentro de Danza Latinoamericana en conjunto con el Ballet La Grana, consiguiendo la participación de 5 países como son: Argentina, Perú, Venezuela, Colombia, Panamá y México que será representado por el Ballet La Grana.
- Se invitó a la Jefatura de Arte y Cultura a unirse y trabajar en equipo en el Proyecto del evento Primer Encuentro de Danza Latinoamericana.
- Se llevó a cabo la revisión de Agenda Desde Lo Local.

Apéndice; Documento.- No. 28

PI/20110615/O/029.- La C. Regidora Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián informa lo siguiente:

En su comisión edilicia de Salud:

1. El lunes 13 de junio se inició la “Semana de Trabajo Intensivo” para llevar a cabo la “Eliminación de Criaderos del Dengue” por el temporal de lluvias próximo, todas estas acciones a través del Comité del Dengue, contando con la colaboración y apoyo de diferentes instituciones educativas como son: Escuela

Preparatoria Regional de Autlán de la Universidad de Guadalajara, Bachillerato Tecnológico de Autlán, así como empresarios: Metales El Rey que apoyó a recolectar chatarra.- - - - -

La Regidora manifiesta su agradecimiento hacia la ciudadanía en general por su colaboración y buena disposición para llevar con éxito esta campaña, trabajo con el que se está salvando vidas.- - -

Y en virtud de que aún no se ha cumplido de manera satisfactoria, por motivos ajenos, se va a ampliar dicha campaña por más tiempo.- - - - -

2. Asistió el día 9 de Junio a la ciudad de Cuautla, Jalisco, a la Reunión de la Red de Municipios por la Salud, en donde se trataron asuntos relacionados con: Prevención del Suicidio, Región Libre de Rabia Humana, Cólera y Resultados de la Convocatoria del Fondo Federal para Comunidades Saludables.- - - - -

En Prevención del Suicidio, se prevé la conformación de la Red Regional para la Prevención del Suicidio y Autlán será la sede, el día 14 de Julio del actual; en dicha reunión además de la participación de los Presidentes Municipales, se contará con la presencia de las autoridades de la Secretaría de Salud de Guadalajara, Presidentas y Directoras del Sistema DIF, Protección Civil y Seguridad Pública de todos los municipios que conforman esta Región Sanitaria.- - - - -

Mencionando algunas cifras sobre esta problemática, informa que el suicidio es la segunda causa de muertes en el grupo de 15 a 29 años, después de los accidentes automovilísticos; informa que en Autlán en el Año 2009 se tuvieron 11 once casos y en la Región Sanitaria para el Año 2011 se registraron ya 5 casos.- - - - -

Se pide un trabajo integrador, interinstitucional e interdisciplinario para atender esta problemática de Salud Pública, tomándose los siguientes Acuerdos:

- Hacer un reporte mensual a los coordinadores de área de la Secretaría de Salud de los perros eliminados (acuerdo que se tomó desde la sesión anterior y al parecer no se cumple).
- Reporte sobre trabajos de Prevención del Dengue.
- Integrar la Red para la Prevención del Suicidio.
- Fortalecer las acciones para la cloración del agua, ya que en todos los municipios su nivel a disminuido y tenemos que estar alertas por algunos brotes de cólera.
- Apoyar por parte de los Ayuntamientos los diferentes Programas de Salud.

Apéndice; Documento.- No. 29

PI/20110615/O/030.- El C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera informa que estuvo presente en el evento educativo de capacitación en pedagogía, hubo mucha asistencia y participación, además expresa el agradecimiento por el apoyo que recibieron por parte del Ayuntamiento.- - - - -

PI/20110615/O/031.- El C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López retoma el Punto de Acuerdo AA/20110601/O/011 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 01 primero de junio del año en curso, **respecto de la revisión del Anteproyecto de la acción urbanística habitacional, deportiva y comercial a realizarse en un predio rústico denominado “Los Ojuelos”**, con un superficie de 72,323.06 m2., el cual se encuentra a nombre del **C. Luis Felipe Castañeda Ramírez; lo antes señalado, para informar que la comisión edilicia determino escuchar personalmente al gestor de dicho desarrollo habitacional, para tener una apreciación más clara de su propuesta, por lo que, en próxima sesión de ayuntamiento informarán de los avances al respecto.**- - - - -

AA/20110615/O/032.- Pasando a otro asunto el C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López retoma también el Punto de Acuerdo AA/20110601/O/021 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, **relativo a la solicitud del C.**

Ponciano Quintero Torres para que le sea concedido en donación o en usufructo el área verde que colinda por el lado sur de su propiedad ubicada en la calle Tlaquepaque No. 1 en la Colonia Marcelino García Barragán de esta ciudad.- - - - -

Al respecto, informa que la comisión edilicia ha detectado que varios habitantes de dicha colonia se encuentran en la misma situación de áreas que tienen en uso, por lo que, consideran factible que a todos ellos se les de la opción de adquirirlos; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se de curso al proceso de desincorporación del patrimonio principal de todas aquellas áreas verdes de propiedad municipal que estén en posesión y uso de los propietarios de las viviendas de la Colonia Marcelino García Barragán de esta ciudad, tramitología que habrá de realizarse a través de la Sindicatura Municipal en coordinación con la Jefatura de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal, todos ellos de este Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de poder vender dichas áreas de terreno a los colonos que estén interesados en adherirlas a su propiedad.-

AA/20110615/O/033.- Por último el C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López comenta que la Fundación ANDANAC informó que la constructora que realizará la obra de la escuela cambió el proyecto de edificación (se anexa plano), por lo que, SOLICITAN avalar dichos cambios; de igual forma menciona que aún hace falta el estudio de mecánica de suelos; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se autoriza el nuevo Proyecto de Construcción de la Escuela Primaria que será edificada a través de la Fundación ANDANAC, conforme al plano presentado; y en cuanto al estudio de mecánica de suelos este Ayuntamiento se compromete a agilizar dicho trámite.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 30

PI/20110615/O/034.- En uso de la palabra el C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas informa que se dio seguimiento a la revisión y análisis del Plan de Contingencias de la Temporada de Lluvias 2011, en el que se realizaron las adecuaciones necesarias, procediendo a entregar dicho documento para su publicación correspondiente.- - - - -

PI/20110615/O/035.- El C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán participa para SOLICITAR información acerca del seguimiento del asunto de la Mina de Fierro en las inmediaciones de la población de Ayutita de esta municipalidad.- - - - -

Al respecto, el C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias le informa que SOLICITÓ a los encargados de dicha mina que habilitarán una ruta alterna y están a la espera de encontrar la beta principal de fierro para asegurar su permanencia.- - - - -

PI/20110615/O/036.- El C. Regidor Lic. Aarón Briceño Hanón informa que quienes participaron en el clasificatorio de Paraciclismo están muy agradecidos por las atenciones y organización del evento.- - - - -

En otro asunto, comenta que inició el Torneo de Volibol en el área del Jardín de La Alameda, quienes están compitiendo los días lunes, martes, jueves y viernes, a las 20:00 horas, por lo que invita a todos los presentes para que asistan a dicho evento.- - - - -

De igual forma comenta que hay 5 cinco seleccionados Autlenses para participar en Paraolimpiadas en el Distrito Federal.- - - - -

Por último comenta que el equipo de personal administrativo de este Ayuntamiento ganó el primer lugar en el Torneo Interno de Fútbol.- - - - -

PI/20110615/O/037.- La C. Regidora Palmira Quiles Ayala retoma el asunto del Proyecto de las Bicitours, replanteando la situación jurídica respecto del transporte urbano, en relación a qué si se requiere o no la concesión del Gobierno del Estado.- - - - -

Al respecto, el C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias manifiesta que él considera que no vale la pena hacer inversión hasta no definir ese concepto.- - - - -

Por lo anterior, **SE DETERMINA** dar seguimiento a dicho trámite o los que se requieran para tener la seguridad de poder poner en marcha dichas unidades y posteriormente definir la factibilidad de inversión para su elaboración.- - - - -

PI/20110615/O/038.- El C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias informa que estuvo en su oficina el representante de la empresa “Piedra China”, quien está próximo a iniciar la construcción de la Planta de Separación de Residuos Sólidos, para invitarlos a visitar sus oficinas y la planta que tienen instalada en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes **SE DETERMINA** que en comisión el C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, Director de Desarrollo Económico Mtro. José Alfredo Sandoval Ceballos y Director de Ecología Profr. José de Jesús Padilla, acudan a dicha ciudad el próximo viernes 17 de junio del actual, a verificar dichas instalaciones.- - - - -

- - - SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

PI/20110615/O/039.- La C. Regidora Ana María Ibarra Torres informa que fueron premiados los mejores empleados de este Honorable Ayuntamiento, respecto a su desempeño laboral, dentro del primer trimestre del año 2011 (Enero, Febrero y Marzo), destacándose de las áreas de Parques y Jardines, Catastro, Seguridad Pública, Recursos Humanos y Secretaría General.- - - - -
Apéndice; Documento.- No. 31

PI/20110615/O/040.- El C. Regidor Ing. José Sosa Murguía retoma el asunto de la Colonia Las Américas para pedir se dé seguimiento a acuerdos ya tomados, solicitando se lleve a cabo una reunión para atender lo correspondiente.- - - - -

El C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias comenta al respecto, que la reunión debe ser con la presencia de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) de este Ayuntamiento; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes, **SE DETERMINA** convocar a dicha reunión.- - - - -

AA/20110615/O/041.- La C. Regidora Palmira Quiles Ayala, pide se retome el acuerdo de Ayuntamiento para aclarar el contenido del paquete escolar que será entregado a cada beneficiario del programa Estímulos a la Educación, así como la forma de adquirir los productos. El paquete incluye (mochila, útiles escolares, playera y pantalón deportivo, bono de \$250.00 para zapatos y \$250.00 para tenis). La iniciativa del C. Presidente Fernando Morán Guzmán es que el pantalón deportivo, la playera y las mochilas sean manufacturados aquí para emplear a personas de nuestro municipio, siendo el comité de Adquisiciones quien designe los proveedores. En lo que se refiere a útiles escolares de igual forma sea el comité de adquisiciones quien designe el proveedor y respecto del calzado escolar se incluyan mediante convenio a todos los comercios con ese giro en Autlán y cuenten con su licencia correspondiente, girándose invitación por escrito a cada uno de ellos; por lo que, dándose por enterados los C.C. Munícipes y expresando su mutuo consentimiento, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes otorgar el apoyo de Estímulos a la Educación para el Año 2011, en la forma descrita.- -

AA/20110615/O/042.- En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán** hace del conocimiento del Honorable Cuerpo Edilicio haber recibido el oficio número 214000/0266/2011 de fecha 17 de marzo del año en curso, girado por la Lic. Ma. Luisa Gabriela Ramírez Oliva, Delegada Estatal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), mediante el cual informa que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, tiene autorizado por dicha institución un financiamiento hasta por un monto de \$3'227,000.00 (Tres millones doscientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) como anticipo del 25% del Fondo de Aportación para Infraestructura Social Municipal (FAISM), Ramo 33, el cual podrá destinarse de inmediato a obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema de acuerdo con los destinos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.-----

Lo anterior, con la finalidad de analizar la solicitud de autorización para que el Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, contrate crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, al amparo del Decreto de autorización expedido por la Legislatura del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco el 26 de octubre de 2010.-----

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Múncipes y habiendo analizado a detalle dicho documento, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar sea contratado el financiamiento que ofrece el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), **conforme a lo especificado en los puntos siguientes:**

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$3'227,000.00 (Tres millones doscientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.), para destinarlo a financiar, incluido el impuesto del valor agregado, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal para obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

SEGUNDO.- El crédito que contrate el Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante el ejercicio fiscal 2011 y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda el período constitucional de la presente administración municipal, en el entendido de que en el contrato que al efecto se celebre deberá precisarse un fecha específica para el plazo máximo del crédito.

TERCERO.- El monto que se refiere el artículo primero de la presente autorización no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que deriven del financiamiento que el Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, contrate con base en esta autorización.

CUARTO.- Se autoriza al Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de los que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en 2011, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente el crédito que contrate con base en la presente autorización, incluidos los accesorios financieros que del mismo se generen.

QUINTO.- Se autoriza al Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, a celebrar o adherirse a cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el mecanismo a través del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la presente autorización, con la afectación de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al efecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

El Municipio de Autlán de Navarro, del Estado de Jalisco, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudos a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se cuente con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a favor del Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco.

SEXTO.- Se autoriza al Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acta.

SÉPTIMO.- Se autoriza al Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, para facultar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a promover la solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la presente autorización, a fin de que el Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, pueda recibir los apoyos correspondientes.

OCTAVO.- El crédito que contrate el Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, con base en la presente autorización deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal que lleva la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

NOVENO.- El Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda, deberá observar la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia del destino que se dé a los recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

DÉCIMO.- El Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuesto de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.

Por lo antes expuesto, se faculta a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, para que a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, suscriban y firmen el documento correspondiente para la adquisición del crédito en comento.-----

Apéndice; Documento.- No. 32

--- SEPTIMO PUNTO.- CRONICA.- ----- Sin movimiento.-----

--- OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el **C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas, procede a la CLAUSURA** de esta Sesión Ordinaria, manifestando su deseo de que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de la sociedad Autlense y de nuestro municipio, levantándose para constancia la presente acta, **siendo las 22:45 veintidós horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa.**-----

MTRO. FERNANDO MORÁN GUZMÁN
Presidente Municipal

REGIDORES:

C. PALMIRA QUILES AYALA

ING. SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS LOPEZ

LIC. AARÓN BRICEÑO
HANÓN

MTRO. CARLOS ERNESTO FREGOSO VALERA

MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES RANGEL COBIÁN

M.C.P. CARLOS ADOLFO PRECIADO ORTIZ

C. ANA MARÍA IBARRA TORRES

MTRO. JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ GUZMÁN

MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ VARGAS

ING. JESÚS JULIÁN CASTAÑEDA PALOMERA

LIC. FELIPE FLORES GÓMEZ

ING. JOSÉ SOSA MURGUÍA

LIC. ISRAEL DURÁN COVARRUBIAS
Sindico Municipal

LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA.
**Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento**